

Resolución de Adjudicación No. 238/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-B-IREM-MINSAL/06, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES", con fuente de financiamiento Donaciones, Convenio Individual de financiamiento no reembolsable combinado para la eliminación de la Malaria - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el PROGRAMA INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.
- II. Que se señaló el día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós hasta las quince horas con treinta minutos, para la recepción de ofertas; habiéndose prorrogado la fecha de recepción de ofertas para el día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, a la misma hora indicada de la primera fecha de recepción; recibiendo las ofertas siguientes: 1. MARIA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ. 2. JMTELCOM, S.A. DE C.V., Y 3. VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO; lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Que la Unidad Solicitante, designó para realizar la Evaluación de Ofertas a las personas siguientes: Dr. Kelvin Francisco Alfaro, Colaborador Técnico Médico; Lic. Carlos Enrique Estupinian Famos, Colaborador Técnico; Lic. Luis Mario Campos Campos, Colaborador Técnico; los tres profesionales designados por la Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores; así mismo, se designó a la Lcda. Jenny Guadalupe Fuentes Mancia, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación de la siguiente manera:
 1. **ADJUDICAR** el ítem 2 - AUDÍFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS del proceso de Comparación de Precios N° CP-B-IREM-MINSAL/06, "Adquisición de equipo informático para el fortalecimiento de la Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por vectores", fondos CONVENIO DE DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA - GRT/MM-17186,GRT/MM-17187-ES, al oferente **MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ.,** por un monto total de **TRES MIL SESENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,060.00)**, con impuestos incluidos, debido a que cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en

el Documento de Solicitud de Cotización y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO (IVA incluido) US\$	PRECIO TOTAL (IVA incluido) US\$
2	60208145	AUDÍFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS	17	c/u	180.00	3,060.00
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de entrega: 60 días calendario después de distribuida la orden de compra. Almacén el Paraíso. Dirección: Final 6ª calle oriente No. 1105, Col. El Paraíso, Bo. San Esteban, San Salvador. DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN: TRES: Fortalecimiento del manejo integrado de vectores y CAT. CUATRO: Fortalecer las acciones transversales, diálogo de políticas e intersectorialidad. PROYECTO 91091. Cifrado presupuestario: 2022-3200-3-49-01-22-5-54115. 						

2. **RECHAZAR** las ofertas que se detallan, de conformidad al numeral 4. Lista de Países Miembros del BID y numeral 6. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del Documento de Solicitud de Cotización:

a) Verónica Guadalupe Castillo Trujillo.

- Ítem 1 - IMPRESOR DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR, debido a que presentan oferta de bienes procedentes de países no elegibles; el equipo ofertado es originario de países del continente ASIÁTICO (FILIPINAS, INDONESIA, VIETNAM, SEGÚN DISP. LOTE).

b) Maria Del Socorro Vindel Gonzalez,

- Ítem 1 - IMPRESOR DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR, debido a que presentan oferta de bienes procedentes de países no elegibles; el equipo ofertado es originario de países del continente ASIÁTICO (FILIPINAS, INDONESIA, VIETNAM, SEGÚN DISP. LOTE).

c) JMTELCOM, S.A. DE C.V.

- Ítem 2 - AUDÍFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS, oferta según formulario modelo Voyager 4320 CK, sin embargo, en catálogo presentado es del modelo 4300. Independientemente el modelo ofertado, no cumple con lo solicitado con micrófono cardiode omnidireccional.

3. **DECLARAR DESIERTO** EL ÍTEM 1 - IMPRESOR DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR, debido a que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta sustancialmente al Documento de Solicitud de Cotización.

4. No se recomienda la adjudicación del Ítem 2 - AUDÍFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS a Verónica Guadalupe Castillo Trujillo, debido que su oferta no es la más baja.

- V. Que Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme al numeral 6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y numeral 7. ADJUDICACIÓN, del documento de Solicitud de Cotización.

RESUELVE:

- ADJUDICAR** el ítem 2 - AUDÍFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS, del proceso de Comparación de Precios N° CP-B-IREM-MINSAL/06, "Adquisición de equipo informático para el fortalecimiento de la Unidad de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por vectores", fondos CONVENIO DE DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, al oferente **MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ.**, por un monto total de **TRES MIL SESENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,060.00)**, con impuestos incluidos, debido a que cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Documento de Solicitud de Cotización y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO (IVA incluido) US\$	PRECIO TOTAL (IVA incluido) US\$
2	60208145	AUDÍFONOS PROFESIONALES INALAMBRICOS	17	c/u	180.00	3,060.00
<ul style="list-style-type: none"> Plazo de entrega: 60 días calendario después de distribuida la orden de compra. Almacén el Paraíso. Dirección: Final 6ª calle oriente No. 1105, Col. El Paraíso, Bo. San Esteban, San Salvador. DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA - GRT/MM-17186, GRT/MM-17187-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN: TRES: Fortalecimiento del manejo integrado de vectores y CAT. CUATRO: Fortalecer las acciones transversales, diálogo de políticas e intersectorialidad. PROYECTO 91091. Cifrado presupuestario: 2022-3200-3-49-01-22-5-54115. 						

2. **RECHAZAR** las ofertas que se detallan, de conformidad al numeral 4. Lista de Países Miembros del BID y numeral 6. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del Documento de Solicitud de Cotización; y por las razones expuestas en el romano IV, numeral 2 de este documento:
 - a) Verónica Guadalupe Castillo Trujillo.
 - b) Maria Del Socorro Vindel Gonzalez,
 - c) JMTELCOM, S.A. DE C.V.
3. **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 1 - IMPRESOR DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta sustancialmente al Documento de Solicitud de Cotización.
4. Elaborar la orden de compra correspondiente.

NOTIFÍQUESE:



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-Honorem
MINISTERIO DE SALUD